

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/A20-NE/09
10/10/12

XX ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CLAC

(Brasilia, Brasil, 5 al 8 de noviembre de 2012)

Cuestión 8 del Orden del Día:

Proyectos de Decisión y Revocatoria

- **Recomendación A20-6 sobre “Transporte de Carga con Documentación electrónica (Eliminación del papel de la cadena de abastecimiento de la industria de carga aérea)”**

(Nota de estudio presentada por el Comité Ejecutivo)

Antecedentes

1. Durante las Reuniones 26 y 27 del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA), Colombia en su calidad de Punto Focal de la Macrotarea “Transporte y política aérea” presentó los informes acerca del trabajo que le fue encargado, relativo al Transporte de Carga con documentación electrónica, considerando que el *e-freight* constituye una medida de competitividad de la cadena de valor del transporte aéreo de carga.
2. Asimismo, se presentó una radiografía de la región Estado por Estado, se compartió la experiencia de Colombia para efectos de elaborar una posible hoja de ruta y se listaron las medidas requeridas para culminar el proceso.
3. En atención a los trabajos presentados, el GEPEJTA/27 (San José, Costa Rica, 13 al 15 de septiembre de 2011), encargó a la Secretaría circular una comunicación entre los Estados miembros para que impulsen y apoyen el trabajo que viene realizando la IATA sobre la implementación del *e-freight*, lo que permitirá mejorar la eficiencia, competitividad e introducir una gestión inteligente en el manejo de las mercancías y su seguridad.
4. En consideración a lo anterior y a la relevancia del tema, el Punto Focal estimó pertinente presentar un proyecto de recomendación al GEPEJTA/29 (Buenos Aires, Argentina, el 3 al 5 de julio de 2012), el mismo que posteriormente fue acogido favorablemente por el Comité Ejecutivo en su LXXXII Reunión (Guayaquil, Ecuador, 7 y 8 de agosto de 2012).

Medidas propuestas a la Asamblea

5. Se invita a la Asamblea a tomar nota de la información presentada y aprobar el Proyecto de Recomendación que se acompaña como **Adjunto** a la presente nota.

RECOMENDACIÓN A20-6

**TRANSPORTE DE CARGA CON DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA
(ELIMINACIÓN DEL PAPEL DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO
DE LA INDUSTRIA DE CARGA AÉREA)**

CONSIDERANDO que el transporte aéreo de carga continúa siendo un sector frágil, que puede ser afectado por las alzas en el precio del crudo, por lo que se hace imperioso trabajar en la cadena de valor para mejorar la competitividad;

CONSIDERANDO que el transporte de carga con documentación electrónica permite mejorar la eficiencia y competitividad de la cadena de valor del transporte aéreo de carga, toda vez que a través de la mensajería electrónica, se elimina de manera efectiva la necesidad de enviar documentos de papel, se reducen costos, se mejoran los tiempos de tránsito, se logra mayor precisión y seguridad de la información además de contribuir en forma importante a la disminución del uso de papel; adicionalmente contribuye con la facilitación y el medio ambiente. Este sistema comprende a toda la cadena logística, desde el productor hasta el destinatario final, además de los organismos de control de cada país. De esta forma, se simplifican considerablemente los procesos; y,

CONSIDERANDO que los países de América Latina vienen trabajando gradualmente en adoptar un esquema de vuelos de carga sin papeles, que el avance de la región en cuestiones de información electrónica frente a los países desarrollados es paulatino y que algunos Estados tampoco han ratificado los convenios gubernamentales necesarios para implementar esta medida.

LA XX ASAMBLEA DE LA CLAC

RECOMIENDA

A los Estados miembros que, través de sus administraciones, coadyuven a impulsar la eliminación del papel y la utilización de documentación electrónica en el transporte de mercancías, ya que no sólo depende del sector privado sino de también de la voluntad de los gobiernos, por lo que se hace imperioso encontrar fórmulas para acelerar su implantación toda vez que el transporte de carga con documentación electrónica, permitirá mejorar la eficiencia, competitividad e introducir una gestión inteligente en el manejo de las mercancías y su seguridad.